

Reporte de la violencia doméstica durante la pandemia de COVID-19: evidencia de América Latina

Santiago M. Perez-Vincent
Enrique Carreras

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Instituciones para el Desarrollo
División de Innovación para Servir al Ciudadano

Octubre de 2021

Reporte de la violencia doméstica durante la pandemia de COVID-19: evidencia de América Latina

Santiago M. Perez-Vincent
Enrique Carreras

**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

Perez-Vincent, Santiago M.

Reporte de la violencia doméstica durante la pandemia de COVID-19: evidencia de América Latina /

Santiago M. Perez-Vincent, Enrique Carreras.

p. cm. — (Documento de Trabajo del BID ; 1246)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Family violence-Latin America. 2. Intimate partner violence-Latin America. 3. Coronavirus infections-Social aspects-Latin America. 4. Quarantine-Social aspects-Latin America. I. Carreras, Enrique. II. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Innovación para Servir al Ciudadano. III. Título. IV. Serie.

IDB-WP-1246

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2021 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Resumen*

Esta publicación examina los cambios en la frecuencia y las características de los reportes de violencia doméstica tras el inicio de la pandemia y la imposición de restricciones a la movilidad en seis países de América Latina. El estudio utiliza tres tipos de fuentes de datos: llamadas a las líneas telefónicas de atención frente a la violencia doméstica (para la Ciudad de Buenos Aires en Argentina, Colombia y Perú); llamadas a las líneas de emergencia (para Ecuador, Lima en Perú y Costa Rica); y denuncias policiales/judiciales (para Colombia, Ecuador y Uruguay). Los datos hasta junio de 2020 muestran que el impacto de la pandemia en los reportes de violencia doméstica varió significativamente entre países, períodos, tipos de violencia y canales de reporte. Las llamadas a las líneas telefónicas de atención ante la violencia doméstica crecieron notablemente, pero las llamadas a las líneas de emergencia y las denuncias policiales disminuyeron (especialmente en las primeras semanas de la pandemia). Se observan patrones significativamente distintos entre los reportes de violencia psicológica y física, y de violencia no convivencial y convivencial. Estos patrones son consistentes con cambios en la incidencia relativa de los diferentes tipos de violencia y en los costos percibidos de denunciarlos a través de canales alternativos. El aumento de las llamadas a las líneas telefónicas de atención frente a la violencia doméstica sugiere que este canal fue el más adecuado para responder a las necesidades de las víctimas durante la pandemia. A su vez, el descenso de las denuncias judiciales y de las llamadas a las líneas de emergencia es consistente con un aumento del costo (relativo) percibido de utilizar estos canales. Los resultados revelan cómo la pandemia alteró la demanda de ayuda institucional de las víctimas de la violencia doméstica y ponen de manifiesto la relevancia de las líneas telefónicas de atención ante la violencia doméstica como un servicio accesible y valioso.

Códigos JEL: J12; J16; I18

Palabras clave: violencia doméstica, encierro, COVID-19, América Latina

* Santiago M. Perez-Vincent (autor correspondiente, santiagoper@iadb.org) es Especialista en Economía en el clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia de la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dirección postal: 1300 New York Ave NW, Washington DC, 20577. Enrique Carreras (enrique.carreras@carloalberto.org) es candidato doctoral en el Colegio Carlo Alberto - Universidad de Turín. Dirección postal: 8 Piazza Vincenzo Arbarello, Turín, 10122. Este trabajo se ha beneficiado de las discusiones y aportes de varias personas de diferentes países. Agradecemos sus contribuciones y el suministro de datos. Colombia: Vladimir García Montejó (Línea 155), César Medina (Observatorio Colombiano de las Mujeres) y Eryvn Norza (Policía Nacional de Colombia); Costa Rica: Cinthya Quiros Quesada (Ministerio de Seguridad Pública), Marvin Palma (911) e Inés Delgado Castro (INAMU); Ecuador: Andrea Aguirre y Gary Almeida (ECU911); Perú: Noam Villanes y Abigail Otero (Ministerio del Interior); Uruguay: Javier Donnangelo (Ministerio del Interior). También agradecemos la colaboración del clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia del BID, especialmente a Beatriz Abizanda, Carolina Farías Riaño, Mauricio García Mejía, Camila Mejía Giraldo, Arnaldo Posadas y César Rivera Arteaga. Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo o de los países que representan.

Índice

I. Introducción	3
II. Pandemia de COVID-19 y violencia doméstica: evidencia disponible y desafíos empíricos ...	7
III. Datos: informes de violencia doméstica	10
IV. Restricciones de movilidad.....	14
V. Estrategia empírica	16
VI. El impacto de la pandemia en la frecuencia de las denuncias por violencia doméstica	18
VII. Patrones cambiantes: ¿cómo evolucionaron los distintos tipos de informes durante la pandemia?	23
VIII. Conclusiones.....	29
Referencias.....	31
Anexo. Clasificación de las denuncias por violencia doméstica.....	36

I. Introducción

La delincuencia y la violencia constituyen un grave desafío para el desarrollo de América Latina y el Caribe (ALC), una región en la que la tasa de homicidios per cápita es cuatro veces superior a la media mundial (UNODC, 2019). La violencia en el ámbito doméstico, incluyendo la violencia contra la pareja, los miembros de la familia y las personas cercanas, es una de las manifestaciones más frecuentes de la violencia. Según estimaciones recientes, en ALC, una de cada cuatro mujeres de entre 15 y 49 años ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en su vida (OMS, 2021). La violencia doméstica (VD) tiene varios efectos adversos en las víctimas y sus familias: impacta en la salud de los recién nacidos (Aizer, 2011), altera las decisiones y oportunidades económicas de las víctimas (Borker, 2017; Siddique, 2018), y aumenta la probabilidad de que los niños del hogar sean maltratados o desatendidos, y de que estos niños reproduzcan comportamientos violentos en la edad adulta, extendiendo el ciclo de la violencia (Gage y Silvestre, 2010; Kimber, Adham, Gill et al., 2018). Esta amplia gama de efectos conlleva altos costos sociales y económicos (Fearon y Hoeffler, 2014; García-Moreno y Watts, 2011). La alta prevalencia de la VD y la magnitud de sus consecuencias negativas hacen que reducirla sea un desafío clave para el desarrollo de la región.

El diseño de políticas eficaces para reducir la VD requiere una comprensión profunda de sus causas. La literatura ha identificado varios factores asociados a la incidencia de la VD, y distingue principalmente entre factores estructurales y situacionales. Los factores estructurales se refieren a los factores económicos, sociales o culturales profundamente arraigados, como las normas sociales sobre la tolerancia de la violencia, la desigualdad económica de género y la pobreza (Gibbs, Dunkle, Ramsoomar et al., 2020; Jewkes, 2002). Los factores situacionales se refieren a las circunstancias que pueden desencadenar la violencia, por ejemplo: las crisis económicas (Aizer, 2010, 2011; Anderberg, Rainer, Wadsworth et al., 2016; Bhalotra, Kambhampati, Rawlings et al., 2020; Bobonis, González-Brenes y Castro, 2013; Buller, Peterman, Ranganathan et al., 2018; Munyo y Rossi, 2015; Pronyk, Hargreaves, Kim et al., 2006); el estrés, la ansiedad, la frustración y la depresión (Brooks, Webster, Smith et al., 2020; Card y Dahl, 2011; Munyo y Rossi, 2013); la exposición a los agresores (Dugan, Nagin y Rosenfeld, 1999; Peterman, Potts, O'Donnell et al., 2020); el abuso de sustancias (Abramsky, Watts, García-Moreno et al., 2011; Angelucci, 2008; Devries, Child, Bacchus et al., 2014); la contaminación (Herrnstadt y Muehlegger, 2015); y otros factores ambientales (Henke y Hsu, 2020; Sanz-Barbero, Linares, Vives-Cases et al., 2018).

Las restricciones a la movilidad asociadas a la pandemia de COVID-19, junto con el miedo al contagio y el distanciamiento social voluntario, provocaron una drástica reducción de la movilidad de las personas y la disrupción de la actividad económica mundial. Estos cambios bruscos en la dinámica social generaron factores situacionales asociados a la VD, lo que provocó la preocupación de las autoridades y la sociedad civil (ONU Mujeres, 2020) y dio lugar a varios estudios destinados a identificar el impacto de la pandemia en la VD.

Medir este impacto es un reto por varias razones. En primer lugar, la VD es un problema complejo y heterogéneo, y la pandemia ha evolucionado de forma diferente en diversos países y entornos. La relación entre estos dos fenómenos complejos (la VD y la pandemia) tiene matices y sutilezas. En segundo lugar, la medición de este impacto requiere datos fiables, lo cual es un reto dado el alto índice de subreporte de los incidentes de VD. Esta cuestión es especialmente relevante en el contexto de la pandemia, que puede haber alterado los incentivos y oportunidades para que las víctimas reporten los incidentes y la capacidad de los servicios de respuesta para registrarlos.

Esta complejidad podría explicar la ambigüedad de la evidencia disponible sobre la evolución de la VD durante la pandemia: algunos estudios no mostraron cambios significativos o encontraron disminuciones (Ashby, 2020; Bullinger, Carr y Packham, 2020, para ciudades de Estados Unidos; Campedelli, Aziani y Favarin, 2020; Payne y Morgan, 2020, para Australia; Silverio-Murillo, Balmori de la Miyar y Hoehn-Velasco, 2020, para México), mientras que otros encontraron aumentos (Agüero, 2021, para Perú; Leslie y Wilson, 2020; Mohler, Bertozzi, Carter et al., 2020, para Estados Unidos; Perez-Vincent, Carreras, Gibbons et al., 2020, para Buenos Aires; Sanga y McCrary, 2020; Silverio-Murillo et al., 2020, para México).

Esta publicación estima el impacto de la pandemia de COVID-19 en la evolución de los reportes de VD utilizando datos diarios para seis países latinoamericanos: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay. Se emplearon tres tipos de datos: llamadas a las líneas de atención a la VD (para la Ciudad de Buenos Aires en Argentina, Colombia y Perú); llamadas a las líneas de emergencia (para Ecuador, Lima en Perú y Costa Rica); y denuncias policiales/judiciales (para Colombia, Ecuador y Uruguay). A fin de evaluar cómo afectó la pandemia a los reportes de VD, se comparó el número diario de reportes antes y después de mediados de marzo (es decir, el momento del año en que comenzaron la pandemia y las restricciones de movilidad) en diferentes años.¹ Formalmente, se utilizó un modelo de regresión lineal con variables indicadoras (*dummy variables*) de la semana del año para capturar los

¹ La fecha exacta en que se impusieron las restricciones a la movilidad varió según los países. En la sección IV se ofrecen más detalles.

movimientos estacionales en el número de reportes y variables indicadoras del año para capturar las tendencias seculares. Utilizando esta estrategia, se obtiene el impacto de la pandemia en el número y características de los reportes de VD bajo el supuesto de que, si la pandemia no hubiera ocurrido, los informes habrían mostrado una evolución estacional como en años anteriores. Se complementó esta estrategia con un modelo de estudio de eventos (*event-study*), que permite evaluar la validez del supuesto anterior y observar cómo evolucionó el impacto de la pandemia.

Utilizando datos hasta junio de 2020, se encontró que el impacto de la pandemia en los reportes de VD varió significativamente entre países, períodos, tipos de violencia y canales de reporte. Se observaron aumentos en las llamadas a las líneas de atención de VD (84% en Buenos Aires, Argentina; 127% en Colombia; y 16% en Perú) y caídas en las llamadas a las líneas de emergencia (-16% en Ecuador; -10% en Costa Rica; y -53% en Lima, Perú) y en las denuncias policiales (-40% en Colombia, -41% en Ecuador y -8% en Uruguay). La pandemia afectó las características de los reportes de VD en varias dimensiones.

En primer lugar, aumentó la demanda de servicios de ayuda especializados en VD y redujo los reportes de VD en los mecanismos de reporte más tradicionales, como las llamadas al 911 y las denuncias policiales o judiciales. En Colombia, las denuncias oficiales a la policía disminuyeron, pero las llamadas a la línea de atención a la mujer (Línea 155) aumentaron. En Perú, las llamadas a la línea de atención policial (Línea 105) disminuyeron, pero las de la línea de atención a la VD (Línea 100) aumentaron.

En segundo lugar, en Buenos Aires (Argentina), Costa Rica, Ecuador y Perú, donde se disponía de información sobre el tipo de violencia reportada, se encontró que los cambios en los reportes de violencia psicológica lideraron los cambios observados en los reportes totales. En Buenos Aires, el número total de denuncias a la línea de atención frente a la violencia doméstica aumentó, y el incremento fue mayor para las denuncias de violencia psicológica. Del mismo modo, en Perú, el aumento de las llamadas a la línea de atención a la VD fue impulsado por las denuncias de violencia psicológica, mientras que las denuncias de violencia física disminuyeron. En Costa Rica, donde se produjo un descenso del número total de llamadas a la línea de atención telefónica, y en Ecuador, donde cayó el número de denuncias judiciales, el descenso fue más pronunciado para los reportes de violencia psicológica.

En tercer lugar, utilizando datos sobre la relación entre la víctima y el agresor en Buenos Aires y Uruguay, se encontró que el cambio en las denuncias de VD difiere dependiendo de si las víctimas y los agresores viven juntos o no. En Uruguay, la caída de las denuncias judiciales por VD se explica por la disminución de las denuncias por violencia no convivencial (-17%),

mientras que no se observan cambios en las denuncias relacionadas con la violencia convivencial. En Buenos Aires, el aumento de las llamadas a la línea de atención a la VD fue significativamente mayor para la violencia entre convivientes (78%) que entre no convivientes (42%).

Es importante destacar que la magnitud y dirección de estos resultados están relacionadas con el impacto que la pandemia tuvo en el *reporte* (y el *registro*) de la VD, no necesariamente en la *incidencia* de los eventos de VD. Varios factores podrían haber afectado al reporte y no a la propia VD (y viceversa). Una posible explicación de los resultados observados es que la pandemia afectó la incidencia relativa de los diferentes tipos de violencia, y los costos y beneficios percibidos de reportarlos a través de canales alternativos. Estos cambios pueden haber provocado variaciones en la tasa de reporte y en la elección de los canales de reporte. El miedo a contraer COVID-19 al entrar en un proceso judicial, las restricciones de movilidad o el aumento de la inseguridad económica del hogar pueden haber reducido la probabilidad de que una persona decida denunciar un incidente de VD a las autoridades policiales. El impacto de la pandemia en la decisión de reportar o no (y la elección del canal) también puede haber dependido de la gravedad percibida o del tipo de incidente. Los cambios relativamente mayores de los reportes de violencia psicológica se alinean con el hecho de que las víctimas consideren este tipo de incidentes menos urgentes y prefieran no iniciar procesos legales en tiempos turbulentos e inciertos como los que trajo la pandemia. El aumento de las llamadas a las líneas de atención ante la violencia doméstica sugiere que este canal fue el más adecuado para responder a la demanda de las víctimas de la violencia doméstica durante la pandemia. A su vez, el descenso de las llamadas a las líneas de emergencia y de las denuncias judiciales es coherente con un aumento del costo (relativo) percibido de utilizar estos canales durante este período.

Este estudio contribuye a la comprensión de la relación entre la pandemia de COVID-19 y la VD de varias maneras y ofrece importantes implicaciones de política pública. En primer lugar, proporciona evidencia para varios países de América Latina, lo que amplía el alcance geográfico de esta literatura, que se ha centrado principalmente en los Estados Unidos. En segundo lugar, a partir de una rica base de datos de informes de VD para varios países y canales de reporte, proporciona nuevas perspectivas sobre cómo la pandemia afectó al reporte de VD. Se encontró que el impacto de la pandemia en el reporte de VD varió significativamente dependiendo del tipo de violencia denunciada, la relación entre la víctima y el agresor, y el canal de reporte utilizado. Estos efectos heterogéneos pueden ayudar a dar sentido a algunos de los resultados ambiguos encontrados en la literatura. La amplia gama de resultados también alerta sobre la limitada validez externa de los estudios existentes y destaca la importancia de examinar más contextos y

fuentes de datos para comprender mejor la evolución de la VD durante la pandemia (y obtener mejores conocimientos sobre los factores que impulsan la VD y su reporte). Por último, los resultados ponen de manifiesto la relevancia de las líneas de atención a la VD como un servicio accesible y valioso para proporcionar ayuda institucional a las víctimas. Durante los primeros meses de la pandemia, las líneas de atención telefónica consiguieron responder a la demanda de ayuda institucional de las víctimas y acercarles esta ayuda. Esta dinámica pone de relieve la importancia de contar con líneas de atención telefónica a la VD y de reforzar su operación.

El resto de esta publicación está estructurado de la siguiente forma: la sección II resume la evidencia disponible sobre el impacto de la pandemia en la VD y destaca los retos a los que se enfrentan estos estudios. La sección III describe las bases de datos utilizadas; la sección IV comenta brevemente las restricciones de movilidad impuestas en cada uno de los países incluidos en el análisis y la sección V explica el método empírico utilizado para estimar el impacto de la pandemia en los reportes de VD. La sección VI describe el impacto en la frecuencia de los reportes y la sección VII presenta los cambios en las características de los reportes. La última sección presenta las principales conclusiones del estudio.

II. Pandemia de COVID-19 y violencia doméstica: evidencia disponible y desafíos empíricos

La pandemia de COVID-19 alteró casi todas las dimensiones de la vida de las personas. A medida que el virus se extendía, los gobiernos impusieron restricciones obligatorias a la movilidad para reducir el contagio. Estas políticas se aplicaron —con diferentes niveles de rigor— en casi todos los países. Junto con el miedo al contagio y el distanciamiento social voluntario, la imposición de dichas restricciones provocó una drástica reducción de la movilidad de las personas y la disrupción de la actividad económica mundial. Estos cambios generaron condiciones generalmente asociadas a aumentos en la VD.

Las cuarentenas pueden provocar diversos efectos psicológicos, como estrés, ansiedad, trauma, irritación y depresión (Brooks et al. 2020). Estudios recientes predijeron graves consecuencias para la salud mental de esta pandemia (Galea, Merchant y Lurie, 2020; Pfefferbaum y North, 2020). El estrés, la frustración y la inestabilidad emocional son factores situacionales relacionados con la violencia (Munyo y Rossi, 2013) y particularmente con la VD (Card y Dahl, 2011). Los efectos económicos de la pandemia también podrían repercutir en la incidencia de la VD. La pandemia de COVID-19 aumentó el desempleo y las dificultades económicas (Bitler, Hoynes y Schanzenbach, 2020) y la desigualdad de género (Alon, Doepke,

Olmstead-Rumsey et al., 2020; Dang y Nguyen, 2021). En América Latina, la participación de las mujeres en la fuerza laboral se redujo notablemente durante la pandemia (CEPAL, 2021). Los cambios en la tasa de desempleo (Anderberg et al., 2016), la brecha de ingresos entre hombres y mujeres (Aizer, 2010) y el acceso a la financiación o a las oportunidades de empleo (Pronyk et al., 2006) podrían afectar a la seguridad económica, alterar el equilibrio intrafamiliar y provocar un aumento de la VD (Buller et al., 2018). Además, el desempleo y las restricciones a la movilidad aumentan el tiempo que las personas pasan en casa, lo que potencialmente aumenta la exposición de las víctimas a los agresores (Dugan et al., 1999).

La presencia de estos desencadenantes situacionales motivó varios estudios que evalúan el impacto de la pandemia en la VD. Esta tarea presenta tres retos principales que dificultan la obtención de conclusiones precisas, y ponen de manifiesto la necesidad de utilizar diferentes enfoques y fuentes de información y de examinar diversos escenarios.

En primer lugar, la VD es un fenómeno complejo y heterogéneo, y la pandemia ha evolucionado de forma diferente en diversos países y entornos. La relación entre estos dos fenómenos complejos (la VD y la pandemia) tiene matices y sutilezas. Si se observa la evolución de los reportes de VD en distintos períodos, tipos de violencia o canales de reporte, se obtienen conclusiones diferentes (e incluso opuestas), como se expone en las secciones siguientes.

En segundo lugar, la medición de este impacto requiere datos fiables, lo que supone un reto debido a las elevadas tasas de subreporte de los incidentes de VD. La falta de reporte es un problema ampliamente reconocido en los estudios cuantitativos sobre la VD (Cullen, 2020; Palermo, Bleck y Peterman, 2015). Esta cuestión es especialmente relevante en el contexto de la pandemia, que puede haber alterado los incentivos y oportunidades para que las víctimas reporten los incidentes.

Por un lado, la pandemia (y las subsiguientes restricciones de movilidad) podría haber aumentado los costos percibidos de reportar incidentes de VD. Las cuarentenas restringieron la salida de la casa y aumentaron la exposición a los agresores. La convivencia con el agresor puede haber impedido la búsqueda de ayuda o haberla hecho demasiado riesgosa para las víctimas. Además, es posible que las víctimas no quisieran ponerse en contacto con las fuerzas del orden y seguir el proceso legal por miedo al COVID-19. La mayor inseguridad económica asociada a la pandemia también puede haber disuadido a las víctimas de denunciar los incidentes para evitar la posible pérdida de ingresos debido a la eventual detención o incapacitación del agresor. Este temor puede ser más significativo en el marco de protocolos estrictos de detención y procesamiento de presuntos agresores. La disposición de las víctimas a reportar disminuye a medida que las víctimas pierden el control de los procedimientos llevados

a cabo tras reportar un incidente (Goodmark, 2018). Este posible aumento en el subreporte es en sí mismo preocupante ya que dificulta la medición de la VD y aumenta el riesgo de VD (Miller y Segal, 2019).

Por otro lado, las campañas publicitarias sobre el riesgo de incidentes de VD durante la pandemia y una mayor presencia del tema en los medios de comunicación pueden haber impulsado a las víctimas a reportar más incidentes. Además, al aumentar el tiempo que se pasa en casa, las restricciones de movilidad podrían haber aumentado el conocimiento de vecinos o familiares sobre incidentes de VD que antes pasaban desapercibidos. Los reportes de vecinos pueden llevar a más reportes de VD (Perez-Vincent et al., 2020).

En resumen, es probable que la pandemia haya alterado tanto la frecuencia de los incidentes de VD como la probabilidad de que se denuncien, lo que hace difícil evaluar el impacto de la pandemia en la VD.

En tercer lugar, la pandemia podría haber alterado las operaciones de los servicios de emergencia y respuesta a las víctimas, ya que estos servicios tuvieron que ajustar sus prácticas para prevenir o responder al COVID-19 entre su personal. Estos ajustes pueden haber afectado (al menos momentáneamente) su capacidad de respuesta a las víctimas. Una caída en la capacidad de respuesta podría haber disminuido el número de incidentes de VD registrados. En el estudio, se encontró evidencia de estos cambios en la evolución de la *tasa de respuesta efectiva* (es decir, la proporción de llamadas contestadas en relación con el total de llamadas recibidas) de la línea de emergencia de Costa Rica. La línea experimentó un descenso en la tasa de respuesta efectiva en los primeros meses de la pandemia, del 91% en enero de 2020 a un mínimo del 46% en julio de 2020. Dos factores principales parecen haber impulsado este descenso. Por un lado, el aumento de las llamadas relacionadas con COVID-19 (emergencias médicas y quejas sobre ciudadanos que infringían las restricciones de movilidad) redujo la capacidad de responder a otras llamadas. Por otro lado, algunos operadores se contagiaron de COVID-19 y tuvieron que ser aislados, lo que provocó una escasez de operadores.²

Además de estos cambios forzados en las operaciones, la previsión de un posible aumento de los incidentes de VD puede haber llevado a los gobiernos a reforzar la capacidad de respuesta de algunos de estos servicios. El aumento de la capacidad podría haberse traducido en un incremento de los eventos registrados, si antes no había capacidad suficiente para registrar todos los incidentes.

² Aunque estos factores podrían haber afectado a varios servicios de respuesta a las víctimas, no necesariamente han provocado un descenso en su tasa de respuesta efectiva. Por ejemplo, la línea de emergencia de Ecuador mantuvo una tasa de respuesta constante y elevada a lo largo de 2020 (en torno al 98%), según información obtenida del ECU911 (Ecuador) y de la línea de emergencia 911 de Costa Rica.

En resumen, la pandemia podría haber afectado a la capacidad de los servicios de respuesta para registrar incidentes, añadiendo otro factor de confusión en el análisis cuantitativo del impacto de la pandemia en la VD.

La ambigüedad de la evidencia existente sobre el impacto de la pandemia en la incidencia de la VD podría deberse en parte a estos tres factores: la complejidad de la VD, la fiabilidad de los datos disponibles y los cambios en la capacidad de respuesta de los servicios de atención debido a la pandemia. En cada estudio, el resultado observado es una combinación del impacto en los diferentes tipos de VD (cada uno con su propia dinámica), y del impacto en las tasas de reporte y registro.³ Teniendo en cuenta estas limitaciones, no obstante se identificaron algunos patrones entre distintos tipos de estudios, según las fuentes de información que utilizaron.

El primer grupo de estudios utilizó datos de denuncias formales registradas por los organismos de justicia y seguridad. Por lo general, no observaron cambios significativos o encontraron disminuciones en el número de incidentes de VD registrados (Ashby, 2020; Bullinger et al., 2020, para las ciudades estadounidenses; Campedelli et al., 2020; Payne y Morgan, 2020, para Australia; Silverio-Murillo et al., 2020, para México). El segundo grupo de estudios utilizó datos de las líneas de emergencia (Leslie y Wilson, 2020; Mohler et al., 2020, en los Estados Unidos; Sanga y McCrary, 2020) y líneas de atención telefónica específicas para la VD (Agüero, 2021, para Perú; Perez-Vincent et al., 2020, para Buenos Aires; Silverio-Murillo et al., 2020, para México). En su mayor parte, estos estudios encontraron aumentos en el número de llamadas.

El presente estudio complementa ambos grupos al proporcionar evidencia novedosa sobre la evolución de los reportes de VD durante la pandemia de COVID-19 para seis países de América Latina utilizando diferentes fuentes de datos.

III. Datos: informes de violencia doméstica

En este estudio, se utilizaron registros administrativos de incidentes de VD en seis países latinoamericanos. Se recogieron tres tipos de datos: llamadas efectivas⁴ a líneas de atención a la VD (Buenos Aires en Argentina, Colombia y Perú), llamadas efectivas a líneas de emergencia

³ Por ejemplo, en Australia, hay indicios de que, aunque la violencia aumentó durante la pandemia, las víctimas eran más reacias a buscar ayuda por miedo al COVID-19 (Payne y Morgan, 2020).

⁴ Las llamadas efectivas son aquellas en las que la persona que llama y el operador se comunican e intercambian información. La mayoría de las bases de datos solo incluyen información sobre las llamadas efectivas y excluyen las llamadas que no se contestan o aquellas en las que quien llama no habla o no proporciona ninguna información.

(Ecuador, Lima en Perú y Costa Rica) y denuncias policiales/judiciales (Colombia, Ecuador y Uruguay).⁵

Las bases de datos difieren en la información que proporcionan sobre los incidentes reportados y el marco temporal que cubren. Aun así, en todos los casos, la información disponible permite calcular el número diario de incidentes de VD registrados desde, al menos, principios de 2019. El cuadro 1 resume el alcance y principales características de las diferentes bases de datos.

Cuadro 1. Resumen de las fuentes de datos

Fuente de datos	Argentina	Colombia	Costa Rica	Ecuador	Uruguay	Perú
Denuncias policiales	-	2018-2020	-	2018-2020	2019-2020	-
Línea de emergencia	-	-	2019-2020	2018-2020	-	2019-2020
Línea de atención a la VD	2017-2020	2018-2020	-	-	-	2018-2020

Fuente: Colombia: Policía Nacional (denuncias policiales) y Línea 155 (línea de atención a la VD); Uruguay: Ministerio del Interior (denuncias policiales); Ecuador: Fiscalía General (denuncias policiales) y ECU911 (línea de emergencia); Costa Rica: Ministerio de Seguridad e Instituto Nacional de Mujeres (línea de emergencia); Lima, Perú: Línea 105 (línea de emergencia) y Línea 100 (línea de atención a la VD); Buenos Aires, Argentina: Línea 137 (línea de atención a la VD).

Para Argentina, se obtuvieron registros administrativos sobre las llamadas a la Línea 137, una línea de servicio para víctimas y testigos de VD, en la Ciudad de Buenos Aires desde principios de 2017 hasta el 30 de junio de 2020.⁶ Esta base de datos es probablemente la más detallada. Para cada llamada, proporciona características demográficas de la persona que llama, su relación con la víctima, el tipo de violencia que se denuncia, la relación entre la víctima y el agresor, e información demográfica de la víctima y el agresor. La base de datos también incluye detalles sobre las acciones realizadas en respuesta a la llamada, como solicitar una intervención policial, remitir a otros servicios gubernamentales o proporcionar información.

Para Colombia, se obtuvo información de dos fuentes diferentes. La Policía Nacional de Colombia proporcionó registros administrativos de incidentes de VD reportados a la policía desde el 1 de enero de 2019 hasta el 23 de junio de 2020, para Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Pasto y Pereira. Estos registros también incluyen información sobre la

⁵ En la mayoría de los países latinoamericanos, los registros administrativos sobre incidentes de VD no están disponibles públicamente. Por ese motivo, se estableció contacto con diferentes instituciones que registran los incidentes de VD (principalmente, los servicios de emergencia, las fuerzas del orden y los ministerios de la mujer), solicitando el acceso a los datos. Se agradece a las instituciones que generosamente compartieron sus datos para los fines de esta investigación.

⁶ Se obtuvo esta base de datos del repositorio oficial de datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: <http://datos.jus.gob.ar/dataset/linea-137-victimas-de-violencia-familiar> (consultado el 30 de marzo de 2021).

ubicación geográfica del evento dentro de esas ciudades. Estos datos se complementaron con información sobre las llamadas a la Línea 155, una línea de atención a mujeres víctimas de VD. Esta base de datos contiene el número de llamadas diarias recibidas por la línea de atención desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2020, pero no proporciona detalles sobre las mismas.

Para Costa Rica, se utilizaron los registros administrativos sobre las llamadas que reportan incidentes de VD recibidas por la línea nacional de emergencias (911) desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Estos registros, proporcionados por el Ministerio de Seguridad y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), contienen información sobre el tipo de violencia denunciada (distinguiendo entre formas de violencia física, psicológica y sexual).

En el caso de Ecuador, se recopilieron dos bases de datos diferentes. En primer lugar, información sobre las llamadas que reportan incidentes de VD recibidas por la línea nacional de emergencias (ECU911). Esto se complementó con datos sobre denuncias oficiales de VD (denuncias policiales/jurídicas) recogidos por la Fiscalía General, que contiene información sobre el tipo de violencia denunciada (distinguiendo también entre formas de violencia física, psicológica y sexual). Ambas bases de datos proporcionan información del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2020.

En el caso de Uruguay, se relevó información sobre las denuncias oficiales de VD recibidas por el Ministerio del Interior (a las que se hace referencia como denuncias “policiales” o “judiciales”). Esta base de datos contiene información detallada sobre la relación entre la víctima y el agresor para cada incidente denunciado.

Por último, en el caso de Perú, se recopiló información del Ministerio del Interior sobre las llamadas que reportan incidentes de VD recibidas por la línea de emergencia de la policía (Línea 105) desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2020. Si bien la línea de emergencia tiene cobertura nacional, las llamadas se refieren principalmente a Lima. Se complementó esta base de datos con información disponible públicamente sobre las llamadas recibidas por la Línea 100, la línea de emergencia de VD en todo el país.⁷ La base de datos proporciona características demográficas de la persona que llama, su relación con la víctima, el tipo de violencia denunciada, la relación entre la víctima y el agresor, e información demográfica de la víctima y el agresor.

Las bases de datos contienen información sobre la demanda de diferentes servicios de emergencia y apoyo a las víctimas de la violencia doméstica. La cantidad y la dinámica de los

⁷ Disponible en <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos-2018/> para 2018, <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos-2019/> para 2019 y <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/bases-de-datos-2020/> para 2020 (consultados en mayo de 2021).

reportes recibidos por estos diferentes organismos varían significativamente. El cuadro 2 resume el promedio de reportes diarios registrados en las diferentes bases de datos por año, y antes y después de que se produjeran las restricciones de movilidad en 2020. Las cifras muestran patrones distintos entre los diferentes tipos de fuentes de datos.

Cuadro 2. Resumen estadístico: promedio de llamadas diarias

			2017	2018	2019	2020		
						Antes de la cuarentena	Cuarentena	Cambio (porcentaje)
VD	Buenos Aires (Argentina)	Media	27,1	22,1	21,4	16,6	26,9	62,0
		SD	0,45	0,39	0,34	0,58	0,71	
		Obs.	365	365	365	79	103	
	Colombia	Media		67,8	54,4	59,6	118	98,0
		SD		0,98	0,69	1,76	2,62	
		Obs.		365	365	84	98	
	Perú	Media		212,9	328,2	467,4	648,5	38,7
		SD		4,45	4,92	18,2	24	
		Obs.		357	365	75	107	
Líneas de emergencia	Ecuador	Media		294,0	344,3	347,1	285,3	-17,8
		SD		6,12	6,58	16,49	9,58	
		Obs.		365	365	71	111	
	Costa Rica	Media		127,7	108,1	116,7	108,3	-7,2
		SD		1,78	1,64	3,49	2,43	
		Obs.		365	365	82	100	
	Lima (Perú)	Media		166,2	162,2	209,9	92,6	-55,9
		SD		5,76	2,51	6,53	3,54	
		Obs.		61	365	75	107	
Denuncias policiales	Colombia	Media		130,6	146,1	162,1	104,4	-35,6
		SD		1,62	1,96	5,48	3,50	
		Obs.		365	365	84	91	
	Ecuador	Media		111,2	88,0	85,6	61,3	-28,4
		SD		1,44	1,11	2,35	3,45	
		Obs.		365	365	71	111	
	Uruguay	Media		174,3	173,1	195,8	156,4	-20,1
		SD		1,53	1,65	3,87	2,04	
		Obs.		365	365	72	110	

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de las siguientes fuentes: Colombia: Policía Nacional (denuncias policiales) y Línea 155 (línea de atención a la VD); Uruguay: Ministerio del Interior (denuncias policiales); Ecuador: Fiscalía General (denuncias policiales) y ECU911 (línea de emergencia); Costa Rica: Ministerio de Seguridad e Instituto Nacional de Mujeres (línea de emergencia); Lima, Perú: Línea 105 (línea de emergencia) y Línea 100 (línea de atención a la VD); Buenos Aires, Argentina: Línea 137 (línea de atención a la VD).

Nota: Período de bloqueo hasta el 30 de junio de 2020. El “porcentaje de cambio” se refiere a la variación porcentual de la media de llamadas entre el período de precierre de 2020 y el período de cierre de 2020 (hasta el 30 de junio de 2020).

El número promedio de llamadas a las líneas de atención a la VD (es decir, la Línea 137 en Buenos Aires, la Línea 155 en Colombia y la Línea 100 en Perú) aumentó tras la entrada en vigor de las restricciones a la movilidad. Las llamadas a las líneas de emergencia nacionales cuentan una historia diferente. Las llamadas de VD al ECU911 en Ecuador y a la Línea 105 en Lima, Perú, descendieron tras la entrada en vigor de las restricciones de movilidad, y las llamadas de VD a la línea de emergencia (911) en Costa Rica se mantuvieron relativamente estables tras el inicio de la pandemia. La dinámica de las denuncias policiales/judiciales es similar a la de las líneas de emergencia. Las denuncias oficiales por VD en Colombia, Ecuador y Uruguay descendieron tras la entrada en vigor de las restricciones a la movilidad.

Este primer análisis de los datos sugiere un aumento en el uso de las líneas telefónicas de atención a la VD y una disminución en el uso de otros mecanismos de reporte durante los primeros meses de la pandemia. Sin embargo, es necesario un análisis más riguroso para distinguir estos cambios de las variaciones estacionales y para estimar con mayor precisión el impacto de la pandemia en los reportes de VD. En la sección V se presenta la metodología usada para este análisis.

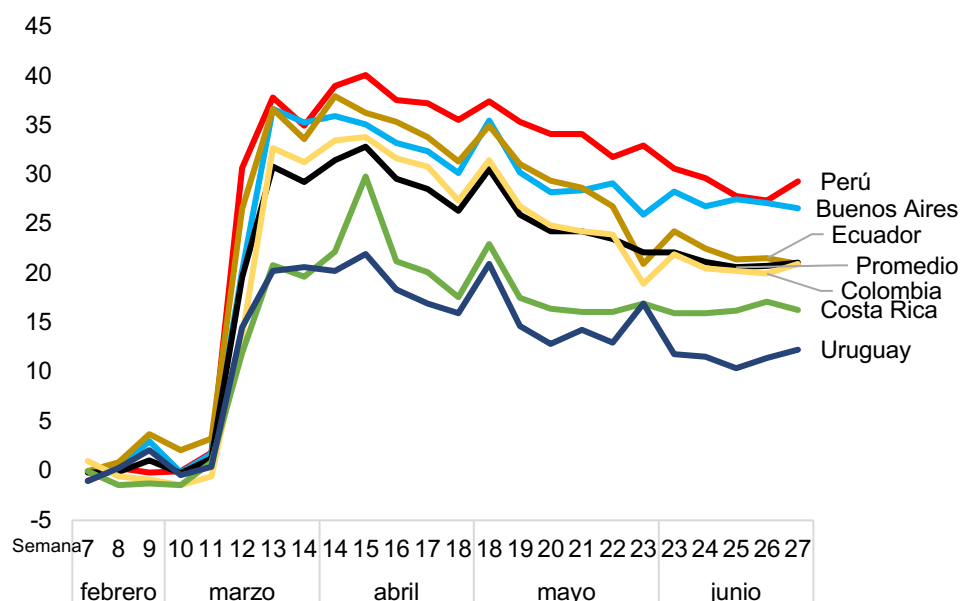
IV. Restricciones de movilidad

Los países de América Latina aplicaron diferentes estrategias para combatir los efectos de la pandemia, con distintos grados de participación gubernamental y rigor en las políticas que impusieron. Sin embargo, en todos los casos se aplicó alguna forma de restricción de la movilidad a mediados y finales de marzo de 2020. El gráfico 1 muestra la evolución del tiempo que la gente pasó en casa desde febrero a junio de 2020 en comparación con los niveles prepandemia, según el Informe de Movilidad de Google.⁸ Los cambios en el tiempo que la gente pasó en casa en los diferentes países son coherentes con el rigor de las restricciones impuestas por cada gobierno, medidos por el Oxford COVID-19 Government Response Tracker (OxCGRT) (Hale, Petherick, Phillips et al., 2020), el cual se muestra en el gráfico 2.⁹

⁸ Disponible en <https://www.google.com/covid19/mobility> (consultado el 15 de enero de 2021). El Informe de Movilidad de Google hace un seguimiento del tiempo que las personas pasan en lugares relacionados con el comercio y el ocio, las tiendas de comestibles y las farmacias, los parques, las estaciones de transporte, los lugares de trabajo y las residencias en 2020, en comparación con la media de cada día de la semana entre el 3 de enero de 2020 y el 6 de febrero de 2020. El gráfico 1 muestra el cambio porcentual en lugares residenciales o, en otros términos, el tiempo que se pasa en casa.

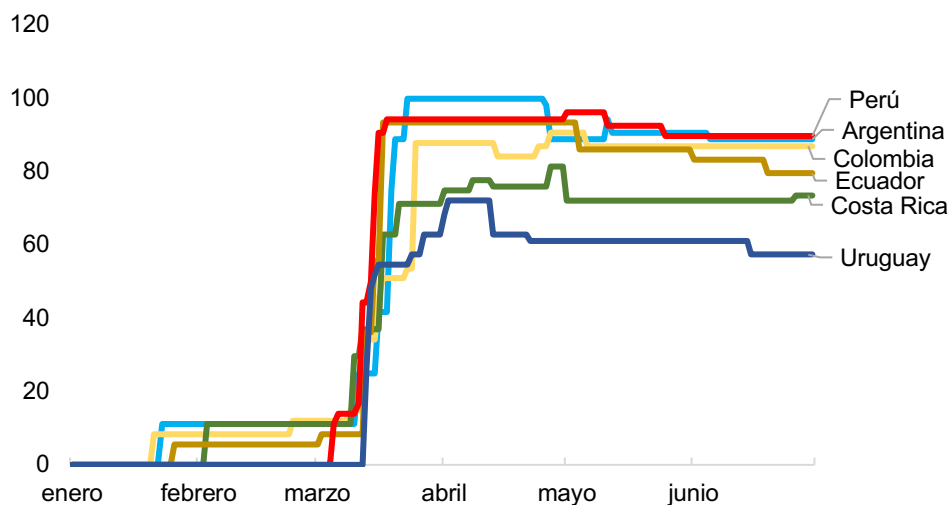
⁹ Disponible en: https://github.com/OxCGRT/covid-policy-tracker/raw/master/data/timeseries/OxCGRT_timeseries_all.xlsx (consultado el 15 de enero de 2021). OxCGRT recoge información disponible públicamente sobre 20 indicadores de respuestas gubernamentales. Con esta información, OxCGRT genera cuatro índices de políticas: Respuesta gubernamental global, Contención y salud, Apoyo económico y Rigurosidad. El estudio se ha centrado en este último, que tiene en cuenta la imposición de las

Gráfico 1. Cambio porcentual en el tiempo pasado en casa, promedios semanales



Fuente: Informe de movilidad de Google. El gráfico muestra la variación porcentual de la movilidad en zonas residenciales respecto a la media registrada ese mismo día de la semana durante el período comprendido entre el 3 de enero y el 6 de febrero de 2020.

Gráfico 2. Evolución del índice de rigor de OxCGR



Fuente: Oxford COVID-19 Government Response Tracker. El índice tiene en cuenta la imposición de cierres de escuelas, cierres de lugares de trabajo, cancelación de eventos públicos, restricciones a reuniones, cancelación del transporte público, requisitos de permanencia en casa, restricciones a la circulación interna, control de viajes internacionales y campañas de salud pública.

siguientes políticas: cierre de escuelas, cierre de lugares de trabajo, cancelación de eventos públicos, restricciones a las reuniones, cancelación del transporte público, requisitos de permanencia en el hogar, restricciones al movimiento interno, control de viajes internacionales y campañas de salud pública (Hale et al., 2020).

Entre los países incluidos en este estudio, Perú fue en el que más se redujo la movilidad. El gobierno de Perú estableció una estricta cuarentena nacional el 16 de marzo de 2020, con solo algunas excepciones específicas para los trabajadores esenciales.

La reducción de la movilidad también fue relativamente grande en Buenos Aires, Argentina. El gobierno de Argentina decretó una cuarentena nacional el viernes 20 de marzo de 2020, la cual entró en vigor en una fase relativamente temprana de la propagación del virus en el país.

En Ecuador, el gobierno estableció una cuarentena nacional el domingo 12 de marzo de 2020, que incluyó el cierre de escuelas y la suspensión de eventos masivos. El martes 17 de marzo de 2020 se intensificaron las restricciones a la movilidad al aplicarse un toque de queda parcial. La reducción de la movilidad durante los primeros meses de la pandemia fue superior a la media de los países incluidos en el estudio.

En Colombia, el gobierno estableció una estricta cuarentena nacional el miércoles 25 de marzo de 2020, que solo permitía salir de casa por razones vitales. La medida se adoptó relativamente tarde (en comparación con los demás países), cuando los ciudadanos ya habían reducido su movilidad por la pandemia. La movilidad de Colombia evolucionó de forma similar a la media de los países estudiados.

El gobierno de Costa Rica estableció una emergencia nacional el lunes 16 de marzo de 2020, exigiendo el cierre de las escuelas y limitando la inmigración. La movilidad del país fue una de las menos afectadas de la región porque el gobierno utilizó un enfoque menos estricto para combatir la pandemia. Costa Rica experimentó un aumento tardío de la enfermedad en junio de 2020.¹⁰

En Uruguay, las autoridades nacionales comenzaron a introducir restricciones de movilidad para combatir la pandemia el 16 de marzo de 2020. Se impusieron restricciones a los viajes y se aconsejó a la población que permaneciera en casa. Entre el conjunto de países incluidos en el análisis, Uruguay tuvo el enfoque menos estricto y, al menos durante los primeros meses de la pandemia, mostró el menor cambio en la movilidad de las personas.

V. Estrategia empírica

Se estimó el impacto de la pandemia en la frecuencia de los diferentes tipos de reportes de VD utilizando un modelo de regresión lineal que incluye variables indicadoras (*dummy*) para capturar

¹⁰ Información disponible en: <https://ourworldindata.org/coronavirus/country/costa-rica?country=~CRI>.

las variaciones estacionales y las tendencias seculares en la variable dependiente. Formalmente, se estimó el siguiente modelo:

$$VDReportes_d = \alpha + \beta * Pandemia + \delta_{dow} + \phi_{woy} + \gamma_{year} + \varepsilon_d \quad (1)$$

Se utilizaron como variables dependientes ($VDReportes_d$) el número de llamadas de cada día y el seno hiperbólico inverso (IHS, por sus siglas en inglés). La transformación IHS (Johnson, 1949) es útil ya que aproxima la función logarítmica pero, a diferencia de esa función, está definida en cero (véase Burbrige, Magee y Robb, 1988). La variable *Pandemia* es una variable binaria que es igual a uno para todos los días posteriores a la imposición de las restricciones de movilidad relacionadas con la pandemia de COVID-19.¹¹ El coeficiente de interés es β , que representa el cambio en el número de reportes durante la pandemia. Al utilizar la transformación IHS, los coeficientes β pueden reexpresarse fácilmente en cambios porcentuales.¹² Los coeficientes δ_{dow} son efectos fijos de día de la semana que capturan patrones sistemáticos en el número de llamadas dentro de la semana. También se incluyeron efectos fijos de año (γ_{year}) para captar las tendencias seculares y efectos fijos de semana (ϕ_{woy}) para captar los movimientos estacionales.

Este modelo permite estimar el impacto de la pandemia en el número de reportes de VD bajo el supuesto de que, si no hubiera ocurrido la pandemia, el número de llamadas habría mostrado una evolución estacional como en los años anteriores (tendencias paralelas). Este enfoque, utilizado en trabajos anteriores sobre la VD y la pandemia (Agüero, 2021; Leslie y Wilson, 2020), se basa en la comparación del cambio en el número de denuncias antes y después del momento de la imposición de las restricciones de movilidad (mediados de marzo) a lo largo de varios años. Se estimó este modelo utilizando información del 1 de enero al 30 de junio para los años disponibles en cada base de datos.

Se presentan las estimaciones por mínimos cuadrados ordinarios (MCO) del modelo utilizando errores estándar robustos a la heteroscedasticidad. La naturaleza de serie de tiempo de los datos podría provocar autocorrelación en los residuos del modelo e inducir un sesgo en la estimación de los errores estándar. Para abordar este tema, se utilizó un estimador consistente aún en presencia de heteroscedasticidad y autocorrelación (HAC, por sus siglas en inglés),

¹¹ Siguiendo la discusión de la sección anterior, estas fechas se consideran como el inicio del primer cierre en 2020 en cada país: Ecuador: 12 de marzo; Perú, Costa Rica y Uruguay: 16 de marzo; Buenos Aires (Argentina): 20 de marzo; Colombia: 25 de marzo.

¹² Para interpretar β como un cambio porcentual, se sigue a Halvorsen y Palmquist (1980) y se utiliza la corrección sugerida por Kennedy (1981), como se explica en Bellemare y Wichman (2020):

$$\% \text{ cambio} = \text{Exp}(\beta - 0,5(\text{Var}(\beta))) - 1.$$

Se presentan la estimación de β y el cambio porcentual en los cuadros de las secciones VI y VII.

siguiendo a Newey-West (1987). Este estimador permite realizar una inferencia estadística (asintóticamente) válida en presencia de autocorrelación y heteroscedasticidad.¹³ Además, como se está tratando con datos de recuento (*count data*), se estimó un modelo binomial negativo y un modelo Poisson (Greene, 2008). Como los resultados que utilizan los errores estándar HAC de Newey-West y las especificaciones no lineales son extremadamente similares al modelo lineal estándar estimado por MCO, se presentan los resultados de este modelo a lo largo del documento.

Para comprobar la validez del diseño (es decir, examinar la plausibilidad de la hipótesis de las tendencias paralelas) y evaluar cómo evolucionó el impacto de la pandemia, también se estimó un modelo de estudio de eventos utilizando la siguiente ecuación:

$$VDReportes_d = \alpha + \sum_{p=1}^3(\beta_p * Periodo_p) + \sum_{p=5}^{13}(\beta_p * Periodo_p) + \delta_{dow} + \phi_{woy} + \gamma_{year} + \varepsilon_d \quad (2)$$

Donde $Periodo_p$ se refiere a cada período de dos semanas del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y los coeficientes β_p captan los cambios sistemáticos en el número de llamadas de VD en 2020 en relación con el mismo período en los años anteriores. El cuarto período de dos semanas (es decir, la segunda mitad de febrero) es la categoría omitida. Se incluyó el mismo conjunto de efectos fijos de la ecuación (1).

La siguiente sección muestra las estimaciones por MCO de estos modelos utilizando información para el número de reportes de VD para cada país y canal de información.

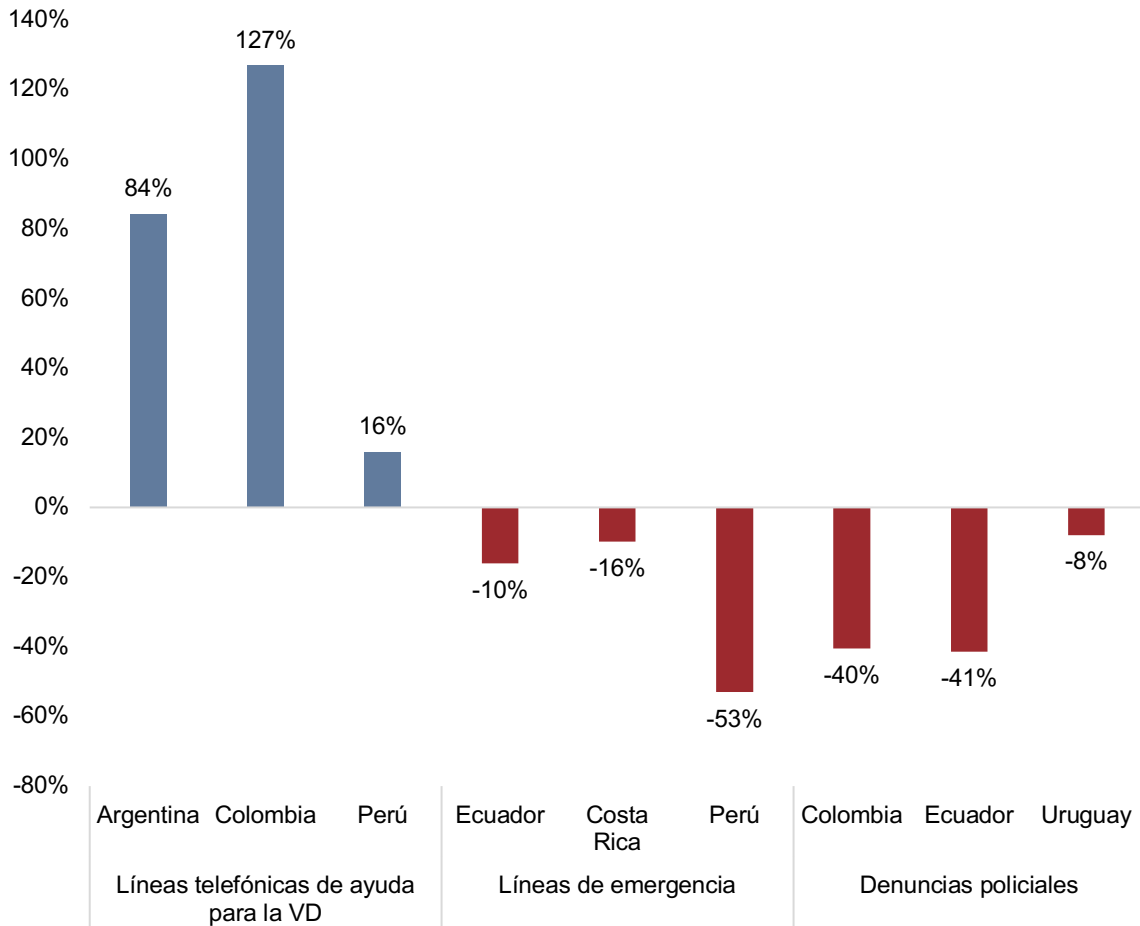
VI. El impacto de la pandemia en la frecuencia de las denuncias por violencia doméstica

En esta sección se evalúa el impacto de la pandemia en el número de llamadas a las líneas de atención a la VD en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), Colombia y Perú; en las llamadas de VD a las líneas de emergencia en Ecuador, Lima (Perú) y Costa Rica; y en las denuncias policiales de VD en Colombia, Ecuador y Uruguay.

El gráfico 3 y el cuadro 3 resumen el impacto global de la pandemia en el número de reportes de VD. Agrupamos los resultados por tipo, distinguiendo entre líneas de atención telefónica específicas para la VD, líneas de emergencia y denuncias policiales (o judiciales).

¹³ Para este proceso, es necesario elegir un número de rezagos más allá del cual la autocorrelación puede ser ignorada. No existe una única forma de definir el número de períodos. Como señala Greene (2000), la mayoría de los estudios utilizan $SampleLength^{1/4}$ como límite. Por motivos de robustez, se evaluaron los resultados utilizando de 1 a 7 rezagos, que siempre incluyen el mencionado $SampleLength^{1/4}$.

Gráfico 3. Impacto de la pandemia en los informes de VD



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de las siguientes fuentes: Colombia: Policía Nacional (denuncias policiales) y Línea 155 (línea de atención a la VD); Uruguay: Ministerio del Interior (denuncias policiales); Ecuador: Fiscalía General (denuncias policiales) y ECU911 (línea de emergencia); Costa Rica: Ministerio de Seguridad e Instituto Nacional de Mujeres (línea de emergencia); Lima, Perú: Línea 105 (línea de emergencia) y Línea 100 (línea de atención a la VD); Buenos Aires, Argentina: Línea 137 (línea de atención a la VD).

Nota: El gráfico presenta los resultados de la estimación MCO del coeficiente β en la ecuación (1) para cada uno de los conjuntos de datos examinados, utilizando la transformación IHS del número diario de denuncias como variable dependiente. Se reexpresa el coeficiente β como cambio porcentual siguiendo a Bellemare y Wichman (2020).

Cuadro 3. Impacto de la pandemia en los informes de VD

Tipo	Ciudad o país	Efecto estimado (β)			
		Llamadas		IHS (llamadas)	
		Coef.	E. E.	Coef.	E. E.
Líneas telefónicas de ayuda para la VD	Buenos Aires (Argentina)	13,66***	-1,06	0,613***	-0,0513
	Colombia	66,03***	-3,089	0,821***	-0,0398
	Perú	151,7***	-20,08	0,15**	-0,0617
Líneas de emergencia	Costa Rica	-12,68***	-3,768	-0,103***	-0,0301
	Ecuador	-52,70***	-15,91	-0,175***	-0,0379
	Lima (Perú)	-100,3***	-7,693	-0,755***	-0,0489
Denuncias policiales	Colombia	-67,52***	-5,861	-0,517***	-0,0491
	Ecuador	-18,72***	-4,055	-0,533***	-0,0677
	Uruguay	-15,12***	-4,713	-0,0825***	-0,0254

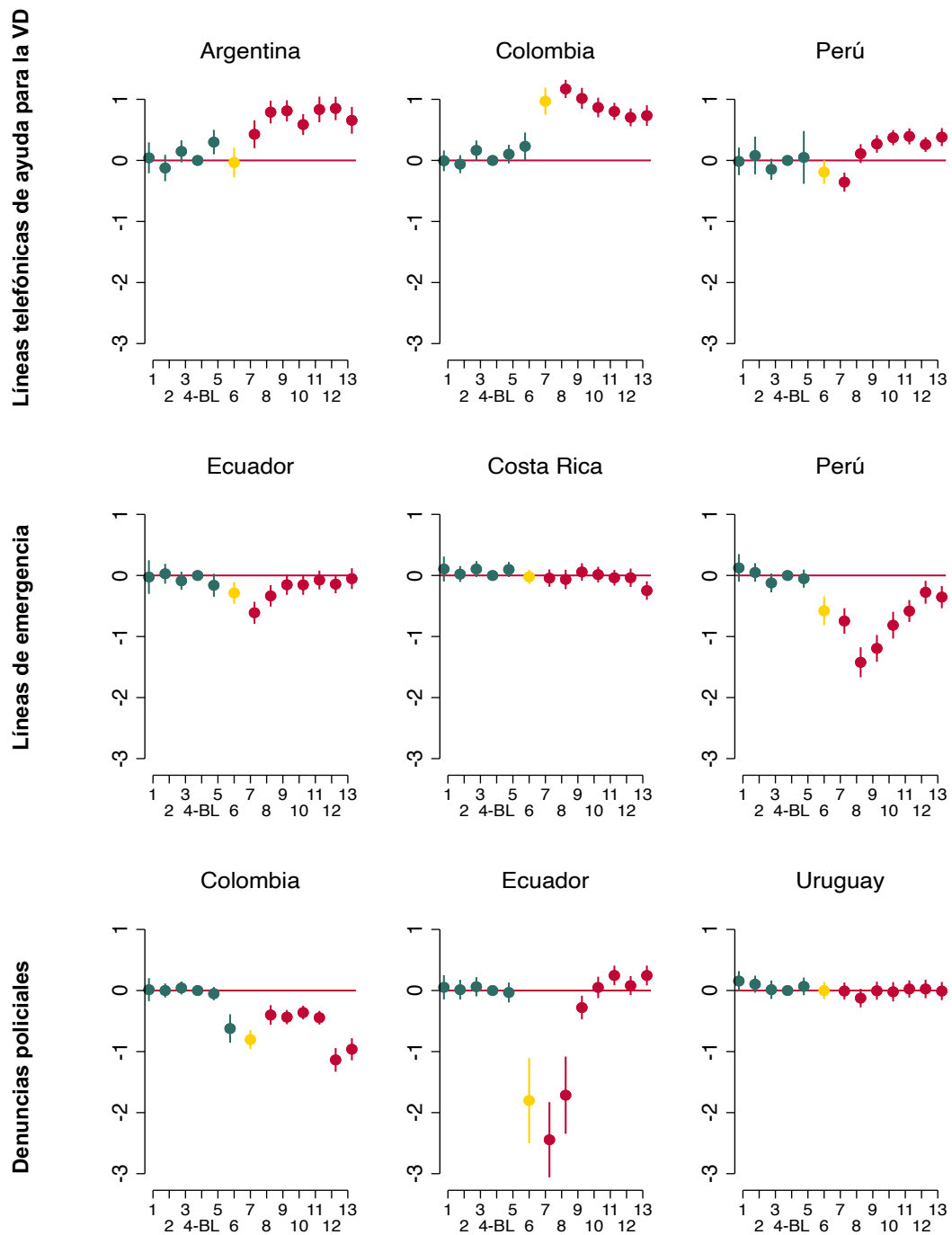
Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de las siguientes fuentes: Colombia: Policía Nacional (denuncias policiales) y Línea 155 (línea de atención a la VD); Uruguay: Ministerio del Interior (denuncias policiales); Ecuador: Fiscalía General (denuncias policiales) y ECU911 (línea de emergencia); Costa Rica: Ministerio de Seguridad e Instituto Nacional de Mujeres (línea de emergencia); Lima, Perú: Línea 105 (línea de emergencia) y Línea 100 (línea de atención a la VD); Buenos Aires, Argentina: Línea 137 (línea de atención a la VD).

Notas: El gráfico presenta los resultados de la estimación MCO de la ecuación (1) para cada uno de los conjuntos de datos examinados. Se utilizaron datos diarios del 1 de enero al 30 de junio para los años disponibles (véase la sección III para más detalles). Se estimaron los errores estándar robustos de la heteroscedasticidad. Los asteriscos indican la significación estadística: * nivel del 10%; ** nivel del 5%; *** nivel del 1%.

Se encontraron aumentos significativos en el número de llamadas a las líneas de atención a la VD en los tres países examinados. En Buenos Aires, las llamadas a la línea de atención a la VD aumentaron un 84%; en Colombia, las llamadas a la Línea 155 aumentaron un 127%; y, en Perú, las llamadas a la Línea 100 aumentaron un 16%. A su vez, se observaron descensos significativos en el número de incidentes reportados a las líneas de emergencia y a través de denuncias policiales o judiciales. El número de llamadas de VD a las líneas de emergencia disminuyó un 16% en Ecuador, un 10% en Costa Rica y un 53% en Lima, Perú. Las denuncias policiales o judiciales disminuyeron un 40% en Colombia, un 41% en Ecuador y un 8% en Uruguay. Todas estas estimaciones son significativas al nivel del 1%. Los aumentos observados en las líneas de atención a la VD y la disminución de las denuncias policiales coinciden con los resultados de estudios anteriores. Sin embargo, el descenso en el número de llamadas a las líneas de emergencia no ha sido reportado en otros estudios.¹⁴

¹⁴ Como se indicó en las secciones anteriores, Leslie y Wilson, 2020; Mohler et al., 2020; Sanga y McCrary, 2020, en los Estados Unidos; y Silverio-Murillo et al., 2020, en México, encuentran aumentos de los reportes analizando las líneas de emergencia.

Gráfico 4. Impacto de la pandemia en los informes de VD: modelo de estudio de eventos



Fuente: Cálculos de los autores basados en los datos de las fuentes descritas en la sección III.

Notas: Los gráficos presentan las estimaciones MCO de los coeficientes del modelo de estudio de eventos (ecuación 2) y su intervalo de confianza del 95% utilizando la transformación IHS en el número de informes como variable dependiente. Cada coeficiente representa un período de dos semanas. El cuarto período de dos semanas (esto es: la segunda quincena de febrero) es la categoría omitida, es decir, la línea de base.

También se evaluó la dinámica del impacto de la pandemia en los reportes de VD y la validez del enfoque empírico utilizando el modelo de estudio de eventos (*event-study*) descrito en la sección anterior (ecuación 2). El gráfico 4 resume los resultados de la estimación utilizando la transformación IHS del número de llamadas como variable dependiente.

En cuanto a las llamadas a las líneas de atención a la VD, el modelo de estudio de eventos muestra que, antes del inicio de la pandemia y de las restricciones a la movilidad, la tendencia de las llamadas era similar a la de años anteriores (con coeficientes no sistemáticamente diferentes de cero). Tras el inicio de la pandemia, se observa un impacto grande, positivo y creciente en el número de llamadas en Argentina y Perú y un impacto positivo y sostenido en Colombia.

En relación con las llamadas a las líneas de emergencia, el modelo de estudio de eventos permite comprobar que, antes de la pandemia, las llamadas mostraban una tendencia paralela a la de los años anteriores. En general, los coeficientes para las primeras quincenas del año son pequeños en valor absoluto y no son estadísticamente significativos. Tras el inicio de la pandemia, se encontró una gran y brusca caída de las llamadas en Lima (Perú) y en Ecuador, la cual se atenuó con el tiempo. La dinámica en Costa Rica fue diferente. En este país, la caída del número de llamadas fue en general menor, pero se hizo más pronunciada con el tiempo (especialmente hacia el final del período de análisis). Este resultado puede tener diferentes explicaciones. Por un lado, Costa Rica fue uno de los países menos afectados durante los primeros meses de la pandemia, y experimentó un brote relativamente tardío de la enfermedad, lo que también puede haber retrasado el impacto en los reportes de VD. Por otro lado, como se discute en la sección II, la capacidad operativa de la línea de atención disminuyó durante la pandemia, especialmente en junio y julio. La tasa de respuesta de la línea puede afectar el número de llamadas registradas, lo que refleja uno de los posibles sesgos que existen al intentar captar la evolución de la VD a través de los registros de llamadas.

La dinámica del número de denuncias policiales o judiciales fue similar a la de las llamadas a las líneas de emergencia. El estudio de eventos muestra que, en su mayoría, las estimaciones previas a la imposición de las restricciones de movilidad no son estadísticamente significativas. La única excepción es Colombia, donde se produjo un descenso en el número de denuncias en los quince días anteriores al inicio de las restricciones a la movilidad. Esta caída temprana puede estar relacionada con el descenso de la movilidad que se produjo incluso antes de que se impusieran las restricciones a la movilidad (como se analiza en la sección IV). En Colombia, el descenso del número de denuncias policiales se acentuó en junio. En Uruguay, donde la movilidad fue la que menos cayó entre los países incluidos en el estudio, las denuncias

judiciales por VD mostraron un descenso relativamente pequeño, que se hizo menor y no fue estadísticamente significativo a medida que avanzaba la pandemia. En Ecuador, se observó un fuerte descenso en el número de denuncias judiciales por VD en el primer mes después de la imposición de las restricciones a la movilidad. Este gran descenso se atenuó rápidamente y a finales de junio el número de denuncias aumentó (lo que podría explicarse en parte por la notificación tardía de los incidentes ocurridos en los dos meses anteriores). Este cambio en la dirección del impacto no es algo sin precedentes en ALC. En México, Silverio-Murillo et al. (2020) encontraron un descenso a corto plazo, seguido de un repunte de las denuncias policiales.

En principio, puede sorprender la diferente evolución de las llamadas a las líneas de emergencia y a las líneas de atención a la VD. Sin embargo, las distintas dinámicas podrían estar relacionadas con la diferente naturaleza y los protocolos institucionales que hay detrás de las líneas de emergencia y las líneas de atención a la VD. El tipo de acciones legales instituidas como respuesta a una llamada puede afectar la disposición de la víctima a denunciar (Goodmark, 2018), y las acciones legales varían mucho entre países y tipos de líneas de emergencia. Si una línea de atención ofrece apoyo psicológico y proporciona información a la víctima sin imponer acciones legales o procedimientos policiales, es probable que el costo percibido de denunciar un incidente sea pequeño. Si, por el contrario, una llamada a una línea de emergencia para denunciar un incidente de VD puede traducirse en la pérdida de control del proceso legal, las víctimas podrían verse disuadidas de denunciar. La confianza en la policía o en el organismo encargado de la línea de emergencia también podría afectar a la voluntad de denunciar un incidente.

VII. Patrones cambiantes: ¿cómo evolucionaron los distintos tipos de reportes de VD durante la pandemia?

Esta sección amplía el análisis anterior examinando por separado los diferentes tipos de reportes. En primer lugar, se evalúa si el impacto de la pandemia en el número de reportes de VD varió según el tipo de violencia reportada. En segundo lugar, se estima el impacto de la pandemia en los reportes de VD para diferentes tipos de incidentes en función de la relación entre la víctima y el agresor. Por último, se presenta evidencia sobre la evolución de las respuestas dadas a los usuarios que denuncian la VD a la línea telefónica de Buenos Aires.

Tipo de violencia reportada

Algunos estudios recientes han mostrado que la pandemia indujo mayores incrementos en ciertos tipos de VD que en otros. Perez-Vincent et al. (2020) encontraron un mayor impacto de la pandemia en la violencia psicológica en Argentina, tanto en los informes a la línea telefónica de atención a la VD como en las respuestas a una encuesta de victimización realizada en los primeros meses de la pandemia. Arenas-Arroyo, Fernández-Kranz y Nollenberger (2020) también utilizaron una encuesta de victimización en línea y encontraron que el aumento de las denuncias de VD en España se explicaba únicamente por la violencia psicológica. En este apartado, se analiza cómo afectó la pandemia al número de denuncias de VD según el tipo de violencia reportada, distinguiendo entre violencia física y psicológica. Para ello, se utilizaron los registros de las llamadas a las líneas de atención a la VD en Buenos Aires y Perú, las llamadas a la línea de emergencia en Costa Rica y las denuncias judiciales por VD en Ecuador, los cuales identifican el tipo de violencia reportado en cada incidente registrado.¹⁵

El cuadro 4 resume los principales resultados. En todos los casos, se encontró que los reportes de violencia psicológica lideraron (o amplificaron) los cambios observados en los reportes totales. En el caso de la línea de atención a la VD en Buenos Aires, se halló un aumento del 41% en las llamadas que reportan incidentes de violencia física y un aumento del 151% en las llamadas relacionadas con la violencia psicológica. Del mismo modo, en el caso de la línea de atención a la VD en Perú, se observó un aumento del 28% en las llamadas relacionadas con la violencia psicológica, mientras que las llamadas relacionadas con la violencia física disminuyeron en un 18%.¹⁶ A su vez, en el caso de las llamadas de VD a la línea de emergencia en Costa Rica y de las denuncias judiciales en Ecuador, donde hubo un descenso en el número de denuncias, la caída fue más pronunciada para la violencia psicológica. Los reportes de violencia física no variaron en Costa Rica y cayeron un 30% en Ecuador. En los reportes de violencia psicológica, ambos países mostraron descensos mayores (-12% en las llamadas al 911 en Costa Rica y -45% en las denuncias legales en Ecuador).

Una posible explicación de los resultados observados es que la pandemia puede haber afectado la incidencia relativa de los distintos tipos de violencia y la percepción de los costos y beneficios de denunciarlos a través de distintos canales. Estos cambios pueden haber provocado variaciones en la tasa de reporte y en la elección de los canales de reporte. Los factores

¹⁵ Véanse los cuadros A.1, A.2, A.3 y A.4 del anexo para los detalles de la clasificación.

¹⁶ En el caso de la línea de atención frente a la violencia doméstica de Perú, las llamadas que no identificaron el tipo de violencia (registradas como *otra consulta*) representan una gran parte del total de llamadas y crecieron de aproximadamente una cuarta parte de los registros a casi la mitad de todas las llamadas durante la pandemia, liderando el aumento general del total de llamadas.

discutidos en las secciones anteriores, como el miedo al COVID-19 al inicio de un proceso judicial, las restricciones de movilidad o el aumento de la inseguridad económica del hogar pueden haber reducido la probabilidad de que una persona reporte un incidente de VD a las autoridades policiales. Es posible que el impacto de la pandemia en la decisión de reportar o no (y la elección del canal de reporte) también dependiera de la gravedad o el tipo de incidente. En el contexto de la pandemia, es posible que las víctimas hayan decidido no reportar los incidentes que consideraban menos graves, especialmente si el hecho de reportar podía suponer la pérdida de control sobre las consecuencias o desencadenar un proceso judicial.

Los cambios en los mecanismos de reporte documentados en el apartado anterior y la heterogeneidad del impacto de la pandemia en el reporte de los diferentes tipos de violencia ofrecen una visión de cómo la pandemia puede haber afectado la incidencia de los diferentes sucesos, la voluntad de reportarlos y la accesibilidad de los diferentes canales de reporte.

El aumento de las llamadas a las líneas de atención a la VD sugiere que estos canales fueron los más adecuados para responder a la demanda de las víctimas de la VD durante la pandemia. A su vez, el descenso de las llamadas a las líneas de emergencia integrales y las denuncias judiciales es coherente con un aumento del costo (relativo) percibido por el uso de estos canales.

Los cambios en la composición de las llamadas por tipo de violencia podrían deberse a que las víctimas consideran algunos tipos de incidentes como menos urgentes y prefieran evitar iniciar procesos percibidos como costosos en tiempos turbulentos e inciertos como los de la pandemia. De ser así, la pandemia puede haber llevado a las víctimas de la VD a gravitar hacia las líneas de atención telefónica en detrimento de otros canales, especialmente en aquellos casos menos urgentes. Este mecanismo podría explicar el fuerte descenso de las llamadas a las líneas de emergencia generales y de las denuncias judiciales por violencia psicológica y el aumento de estas llamadas a las líneas de atención a la VD.

Cuadro 4. Impacto de la pandemia en las denuncias de VD, por tipo de violencia

Fuente	Tipo de violencia	Efecto estimado (β)				
		Llamadas		IHS (llamadas)		Cambio (porcentaje)
		Coef.	E. E.	Coef.	E. E.	
Buenos Aires (Línea directa de DV)	En general	13,66***	(1,060)	0,613***	(0,0513)	84
	Psicológico	6,386***	(0,523)	0,924***	(0,0889)	151
	Físico	3,676***	(0,656)	0,344***	(0,0696)	41
Perú (Línea Directa de DV)	En general	151,7***	(20,08)	0,150**	(0,0617)	16
	Psicológico	56,20***	(6,507)	0,248***	(0,0648)	28
	Físico	-27,26***	(6,288)	-0,201***	(0,0640)	-18
Costa Rica (Línea de emergencia)	En general	-12,68***	(3,768)	-0,103***	(0,0301)	-10
	Psicológico	-11,85***	(3,157)	-0,124***	(0,0322)	-12
	Físico	0,308	(1,218)	0,0659	(0,0768)	6
Ecuador (Denuncias policiales)	En general	-18,72***	(4,055)	-0,533***	(0,0677)	-41
	Psicológico	-17,35***	(3,193)	-0,599***	(0,0717)	-45
	Físico	-1,174	(0,998)	-0,344***	(0,107)	-30

Fuente: Cálculos de los autores basados en los datos de las fuentes descritas en la sección III.

Notas: El cuadro presenta los resultados de la estimación MCO de la ecuación (1). Se estima el modelo por separado para los distintos tipos de denuncias en cada país, según el tipo de violencia denunciada. Se expresa el β coeficiente como cambio porcentual siguiendo a Bellemare y Wichman (2020). Se utilizan datos diarios del 1 de enero al 30 de junio para los años disponibles (véase la sección III para más detalles). Se estiman errores estándar robustos a la heteroscedasticidad. Los asteriscos denotan significación estadística: * nivel del 10%; ** nivel del 5%; *** nivel del 1%.

Tipo de relación entre la víctima y el agresor

Es de esperar que los cambios en la dinámica social provocados por la pandemia tengan un impacto diferente en la VD dependiendo de la relación entre la víctima y el agresor. La violencia ejercida por personas cercanas que no son pareja, como las ex parejas, podría verse afectada de manera diferente a la violencia ejercida por miembros de la familia, parejas u otros cohabitantes.

Por un lado, podría aumentar la incidencia de los casos más graves de violencia cercana sin convivencia. Algunos estudios sobre la victimización por acoso sugieren que la vulnerabilidad de las víctimas se vio incrementada por la pandemia, ya que las restricciones a la movilidad facilitaron el seguimiento del paradero de las víctimas (Bracewell, Hargreaves y Stanley, 2020). Por otro lado, las restricciones de movilidad podrían disminuir la exposición a un tipo particular de agresor. La pandemia podría haber desempeñado un papel atenuante en la violencia ejercida por la ex pareja y otras formas de violencia no convivencial, lo que está en consonancia con alguna evidencia reciente (Ivantic, Kirchmaier y Linton, 2020).

Este apartado se centra en el papel que desempeñó el tipo de relación entre la víctima y el agresor en el impacto de la pandemia en los reportes de VD. Para ello, se utilizan datos de Buenos Aires y Uruguay que proporcionan este tipo de información.¹⁷

Se encontró que las llamadas a la línea de atención frente a la violencia doméstica de Buenos Aires mostraron mayores incrementos en las denuncias de violencia entre cohabitantes (+78%) que en las denuncias de violencia entre no cohabitantes (+42%), como se indica en el cuadro 5. Este efecto diferencial también estuvo presente en Uruguay, donde las denuncias de violencia entre no cohabitantes (-17%) explicaron la disminución general observada en las denuncias de violencia doméstica en el país (cuadro 5).

Los resultados combinados de Argentina y Uruguay apuntan a un menor impacto –o incluso a un papel mitigador– de la pandemia en la incidencia de la violencia no convivencial, en conformidad con los hallazgos de Ivandic, Kirchmaier y Linton (2020). Este comportamiento también está en consonancia con la teoría de la exposición (Dugan, Nagin y Rosenfeld, 1999) y con los recientes hallazgos de Perez-Vincent et al. (2020) que vincularon el aumento de la VD con el incremento del tiempo que las parejas pasaron juntas durante la pandemia.

Cuadro 5. Impacto de la pandemia en las denuncias de violencia doméstica, violencia conyugal y no conyugal

Fuente	Tipo de autor	Efecto estimado (β)				
		Llamadas		IHS (llamadas)		Cambio (porcentaje)
		Coef.	E. E.	Coef.	E. E.	
Buenos Aires (Línea Directa de VD)	En general	13,66***	(1,060)	0,613***	(0,0513)	84
	Cohabitante	7,328***	(0,726)	0,581***	(0,0633)	78
	No cohabitante	1,833***	(0,403)	0,351***	(0,0872)	42
Uruguay (Denuncias policiales)	En general	-15,12***	(4,713)	-0,0825***	(0,0254)	-8
	Cohabitante	-0,504	(3,581)	0,0069	(0,0341)	1
	No cohabitante	-13,37***	(2,797)	-0,18***	(0,0357)	-17

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de las siguientes fuentes: Uruguay: Ministerio del Interior (denuncias policiales); Buenos Aires, Argentina: Línea 137 (línea de atención a la VD).

Notas: El cuadro presenta los resultados de la estimación por MCO de la ecuación (1). En cada país, se estima por separado el modelo para los distintos tipos de denuncias, según la relación entre la víctima y el agresor. Se expresa el β coeficiente como cambio porcentual siguiendo a Bellemare y Wichman (2020). Se utilizan datos diarios del 1 de enero al 30 de junio para los años disponibles (véase la sección III para más detalles). Se estiman errores estándar robustos a la heteroscedasticidad. Los asteriscos denotan significación estadística: * nivel del 10%; ** nivel del 5%; *** nivel del 1%.

¹⁷ Véanse los cuadros A.1 y A.5 del anexo para los detalles de la clasificación.

Tipo de respuesta

En este apartado se examina la evolución de las llamadas en función de la respuesta proporcionada por el servicio de asistencia. Se utiliza la información incluida en los registros administrativos de llamadas a la línea de atención a la VD en Buenos Aires (Línea 137), que detalla el tipo de respuesta dada a cada llamada. En particular, se distingue entre las llamadas que resultaron en la provisión de información u orientación, y las llamadas que terminaron en una solicitud de intervención policial.¹⁸ El cuadro 6 muestra el impacto de los tres primeros meses de la pandemia en el número de llamadas, diferenciando por el tipo de acción realizada como respuesta a la llamada. Los resultados muestran un fuerte aumento de las llamadas que dieron lugar a entrega de información u orientación (+147%). Aunque este aumento representa la mayor parte del incremento total de las llamadas, también aumentaron significativamente las llamadas que dieron lugar a intervenciones policiales (+59%). En consonancia con las dinámicas observadas en las líneas de atención ante la violencia doméstica, las líneas de emergencia y las denuncias policiales, estos resultados sugieren que la pandemia modificó la demanda de servicios de ayuda institucional, aumentando la participación de la entrega de información y reduciendo la de las intervenciones más directas.

Cuadro 6. Impacto de la pandemia en las denuncias de VD, según la respuesta proporcionada (Línea 137, Buenos Aires, Argentina)

Tipo de respuesta	Efecto estimado (β)				
	Llamadas		IHS (llamadas)		
	Coef.	E. E.	Coef.	E. E.	Cambio (porcentaje)
Todas las llamadas	13,66***	-1,06	0,613***	-0,0513	84
Información proporcionada	9,242***	(0,701)	0,908***	(0,0802)	147
Intervención policial solicitada	1,524***	-0,398	0,469***	-0,122	59

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la Línea 137 (línea de atención a la VD) en Buenos Aires (Argentina).

Notas: El cuadro presenta los resultados de la estimación por MCO de la ecuación (1). Se estima el modelo para los distintos tipos de llamadas. Se expresa el β coeficiente como cambio porcentual siguiendo a Bellemare y Wichman (2020). Se utilizan datos diarios del 1 de enero al 30 de junio para los años 2017 a 2020. Se estiman los errores estándar robustos a la heteroscedasticidad. Los asteriscos denotan significación estadística: * nivel del 10%; ** nivel del 5%; *** nivel del 1%.

¹⁸ Véase el cuadro A.1 del anexo para los detalles de la clasificación.

VIII. Conclusiones

El estrés, las fluctuaciones económicas y las restricciones a la movilidad que siguieron al estallido de la pandemia de COVID-19 crearon condiciones propicias para el aumento de la VD. Esta publicación examina cómo estas circunstancias cambiaron la frecuencia y las características de los reportes de VD en un grupo de países latinoamericanos.

Se encontró un aumento de las llamadas a las líneas de atención ante la violencia doméstica (84% en Buenos Aires, Argentina; 127% en Colombia; y 16% en Perú) y un descenso de las llamadas a las líneas de emergencia (-16% en Ecuador; -10% en Costa Rica; y -53% en Lima, Perú) y de las denuncias policiales (-40% en Colombia, -41% en Ecuador y -8% en Uruguay) desde la imposición de las restricciones a la movilidad en marzo de 2020 hasta junio de 2020.

Además, se identificó que la pandemia también afectó las características de los reportes de VD. En primer lugar, en aquellos países para los que se tiene información sobre el tipo de violencia reportado, se encontró que los reportes de violencia psicológica amplificaron (y lideraron) los cambios observados en el total de reportes. En segundo lugar, utilizando datos sobre el tipo de relación entre la víctima y el agresor en Buenos Aires y Uruguay, se hallaron patrones significativamente diferentes según el tipo de relación. En tercer lugar, a partir de la información de la Ciudad de Buenos Aires, se identificó un cambio en el tipo de respuesta institucional brindada por la línea de atención a la VD. Las llamadas que dieron lugar a la provisión de información representaron la mayor parte del aumento total de llamadas; sin embargo, también aumentaron significativamente las llamadas que propiciaron intervenciones policiales.

Es importante señalar que estos resultados se refieren al impacto de la pandemia en el *reporte* (y el *registro*) de la VD, no necesariamente en la *incidencia* de la VD. Diversos factores podrían haber afectado las tasas de reporte y registro de estos incidentes sin afectar su frecuencia (y viceversa). Por ejemplo, una disminución en la tasa de respuesta efectiva de los servicios de emergencia podría llevar a que se registraran menos eventos. Otros factores también podrían haber afectado la capacidad y/o la voluntad de una víctima de reportar la VD y podrían explicar en parte los cambios observados en el número de incidentes registrados por los servicios de respuesta durante la pandemia.

Este estudio contribuye a la literatura sobre la relación entre la pandemia y la VD en varias dimensiones relevantes. En primer lugar, proporciona evidencia sobre esta relación para múltiples países latinoamericanos, ampliando el alcance geográfico de la literatura, que se ha

centrado principalmente en los Estados Unidos. En segundo lugar, mediante el uso de diferentes fuentes de información, ofrece nueva evidencia sobre la heterogeneidad de la dinámica de las denuncias durante la pandemia. Se relevó que el impacto de la pandemia varió según el canal de reporte, el tipo de violencia reportada y la naturaleza de la relación víctima-perpetrador. Estos efectos heterogéneos ayudan a entender los resultados ambiguos de la literatura. También demuestran la complejidad de la violencia doméstica y la necesidad de seguir profundizando en el análisis para comprender sus causas y los factores que impulsan su reporte.

El estudio también aporta importantes implicaciones para las políticas públicas. En primer lugar, pone de manifiesto la necesidad de ofrecer una amplia gama de servicios para responder a las necesidades de las víctimas, que pueden variar según los contextos y las circunstancias. La VD y su reporte son fenómenos complejos, que la pandemia ha complejizado aún más. La oferta de ayuda institucional debe ser amplia para cubrir diferentes realidades y ser accesible al mayor número de víctimas posible. En este sentido, la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de las líneas de atención telefónica específicas para las víctimas de la VD. En los primeros meses de la pandemia, las llamadas a las líneas de atención a la VD aumentaron, mientras que los reportes a través de otros canales disminuyeron. Aunque es difícil identificar las razones específicas por las que las víctimas acudieron a las líneas exclusivas de atención ante la VD, parece claro que, a diferencia de otros servicios, las líneas de atención telefónica consiguieron responder a la demanda de ayuda institucional de las víctimas y acercarla a ellas. Esta dinámica pone de relieve la importancia de desarrollar una línea de atención a la VD en aquellos países en los que aún no existe y de reforzar las existentes.

Reducir la violencia doméstica es un desafío de política pública urgente para ALC. Los gobiernos y las sociedades requieren un conocimiento profundo de este problema para abordarlo con eficacia y eficiencia. Esta publicación es uno de los primeros intentos de identificar, consolidar y analizar fuentes de información administrativa sobre la VD en varios países de la región. Es necesario continuar los esfuerzos para generar estudios con nuevas fuentes de datos y en mayor cantidad de países. Estos esfuerzos ayudarán a sacar conclusiones más sólidas sobre la dinámica de la VD y a adecuar las respuestas institucionales, tanto para la pandemia como para el futuro.

Referencias

- Abramsky, T., C.H. Watts, C. García-Moreno, K. Devries, L. Kiss, M. Ellsberg, et al. 2011. What Factors are Associated with Recent Intimate Partner Violence? Findings from the WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence. *BMC Public Health*, 11(1):1-17.
- Agüero, J.M. 2021. COVID-19 and the Rise of Intimate Partner Violence. *World Development*, 137, 105217.
- Aizer, A. 2010. The Gender Wage Gap and Domestic Violence. *American Economic Review*, 100(4):1847-59.
- Aizer, A. 2011. Poverty, Violence, and Health the Impact of Domestic Violence during Pregnancy on Newborn Health. *Journal of Human Resources*, 46(3):518-38.
- Alon, T.M., M. Doepke, J. Olmstead-Rumsey y M. Tertilt. 2020. The Impact of COVID-19 on Gender Equality. Documento de trabajo No. 26947. Cambridge, MA: NBER.
- Anderberg, D., H. Rainer, J. Wadsworth y T. Wilson. 2016. Unemployment and Domestic Violence: Theory and Evidence. *The Economic Journal*, 126(597):1947-79.
- Angelucci, M. 2008. Love on the Rocks: Domestic Violence and Alcohol Abuse in Rural Mexico. *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*, 8(1).
- Arenas-Arroyo, E., D. Fernandez-Kranz, y N. Nollenberger. 2020. Can't Leave You Now! Intimate Partner Violence under Forced Coexistence and Economic Uncertainty. Documento de trabajo 13570. Bonn, Alemania: Instituto de Economía Laboral IZA.
- Ashby, M.P. 2020. Initial Evidence on the Relationship between the Coronavirus Pandemic and Crime in the United States. *Crime Science*, 9:1-16.
- Bellemare, M.F. y C.J. Wichman. 2020. Elasticities and the Inverse Hyperbolic Sine Transformation. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 82(1):50-61.
- Bhalotra, S., U. Kambhampati, S. Rawlings y Z. Siddique. 2020. Intimate Partner Violence: The Influence of Job Opportunities for Men and Women. Policy Research Working Paper 9118. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial.
- Bitler, M., H.W. Hoynes y D.W. Schanzenbach. 2020. The Social Safety Net in the Wake of COVID-19. Documento de trabajo No. 27796. Cambridge, MA: NBER.
- Bobonis, G.J., M. González-Brenes y R. Castro. 2013. Public Transfers and Domestic Violence: The Roles of Private Information and Spousal Control. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(1):179-205.

- Borker, G. 2017. Safety First: Perceived Risk of Street Harassment and Educational Choices of Women. Documento sobre el mercado de trabajo, Departamento de Economía, 12-45. Providence, RI: Universidad de Brown.
- Bracewell, K., P. Hargreaves y N. Stanley. 2020. The Consequences of the COVID-19 Lockdown on Stalking Victimization. *Journal of Family Violence*, 1-7.
- Brooks, S.K., R.K. Webster, L.E. Smith, L. Woodland, S. Wessely, N. Greenberg, et al. 2020. The Psychological Impact of Quarantine and How to Reduce It: Rapid Review of the Evidence. *The Lancet*, 912-20. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8).
- Buller, A.M., A. Peterman, M. Ranganathan, A. Bleile, M. Hidrobo y L. Heise. 2018. A Mixed-Method Review of Cash Transfers and Intimate Partner Violence in Low- and Middle-Income Countries. *The World Bank Research Observer*, 33(2):218-58.
- Bullinger, L.R., J.B. Carr y A. Packham. 2020. COVID-19 and Crime: Effects of Stay-at-Home Orders on Domestic Violence. Documento de trabajo No. 27667. Cambridge, MA: NBER.
- Burbidge, J.B., L. Magee y A.L. Robb. 1988. Alternative Transformations to Handle Extreme Values of the Dependent Variable. *Journal of the American Statistical Association*, 83(401):123-27.
- Campedelli, G.M., A. Aziani y S. Favarin. 2020. Exploring the Effect of 2019-nCoV Containment Policies on Crime: The Case of Los Angeles. *American Journal of Criminal Justice*, 46:704-27.
- Card, D. y G.B. Dahl. 2011. Family Violence and Football: The Effect of Unexpected Emotional Cues on Violent Behavior. *The Quarterly Journal of Economics*, 126(1):103-43.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2021. La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cullen, C. 2020. Method Matters: Underreporting of Intimate Partner Violence in Nigeria and Rwanda. Documento de trabajo del Banco Mundial. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Dang, H.A.H. y C.V. Nguyen. 2021. Gender Inequality during the COVID-19 Pandemic: Income, Expenditure, Savings, and Job Loss. *World Development*, 140, 105296.
- Devries, K.M., J.C. Child, L.J. Bacchus, J. Mak, G. Falder, K. Graham, et al. 2014. Intimate Partner Violence Victimization and Alcohol Consumption in Women: A Systematic Review and Meta-analysis. *Addiction*, 109(3):379-91.
- Dugan, L., D.S. Nagin y R. Rosenfeld. 1999. Explaining the Decline in Intimate Partner Homicide: The Effects of Changing Domesticity, Women's Status, and Domestic Violence Resources. *Homicide Studies*, 3(3):187-214.

- Fearon, J. y A. Hoeffler. 2014. Benefits and Costs of the Conflict and Violence Targets for the Post-2015 Development Agenda. Conflict and Violence Assessment Paper. *Copenhagen Consensus Center*, 1-65.
- Gage, A.J., y E.A. Silvestre. 2010. Maternal violence, victimization, and child physical punishment in Peru. *Child Abuse & Neglect*, 34(7):523-33.
- Galea, S., R.M. Merchant y N. Lurie. 2020. The Mental Health Consequences of COVID-19 and Physical Distancing: The Need for Prevention and Early Intervention. *JAMA Internal Medicine*, 180(6):817-18.
- García-Moreno, C. y C. Watts. 2011. Violence against Women: An Urgent Public Health Priority. *Bulletin of the World Health Organization*, 89(1):2.
- Gibbs, A., K. Dunkle, L. Ramsoomar, S. Willan, N. Jama Shai, S. Chatterji, et al. 2020. New Learnings on Drivers of Men's Physical and/or Sexual Violence against Their Female Partners, and Women's Experiences of This, and the Implications for Prevention Interventions. *Global Health Action*, 13(1):1739845.
- Goodmark, L. 2018. Decriminalizing Domestic Violence: A Balanced Policy Approach to Intimate Partner Violence. Oakland, CA: University of California Press.
- Greene, W.H. 2000. *Econometric Analysis*. Upper Saddle River, N.J.: Prentice Hall.
- Greene, W. 2008. Functional Forms for the Negative Binomial Model for Count Data. *Economics Letters*, 99(3):585-90.
- Hale, T., A. Petherick, T. Phillips y S. Webster. 2020. Variation in Government Responses to COVID-19. BSG Working Paper Series 32. Oxford: Blavatnik School of Government, Universidad de Oxford.
- Halvorsen, R. y R. Palmquist. 1980. The Interpretation of Dummy Variables in Semilogarithmic Equations. *American Economic Review*, 70(3):474-75.
- Henke, A. y L.C. Hsu. 2020. The Gender Wage Gap, Weather, and Intimate Partner Violence. *Review of Economics of the Household*, 18(2):413-29.
- Herrnstadt, E. y E. Muehlegger. 2015. Air Pollution and Criminal Activity: Evidence from Chicago Microdata. Documento de trabajo No. 21787. Cambridge, MA: NBER.
- Ivandic, R., T. Kirchmaier y B. Linton. 2020. Changing Patterns of Domestic Abuse during COVID-19 Lockdown. Discussion Paper No. 1729. Londres, Reino Unido: The Centre for Economic Performance, London School of Economics and Political Science.
- Jewkes, R. 2002. Intimate Partner Violence: Causes and Prevention. *The Lancet*, 359(9315):1423-29.

- Johnson, N.L.. 1949. Systems of Frequency Curves Generated by Methods of Translation. *Biometrika*, 36:149-76.
- Kennedy, P.E. 1981. Estimation with Correctly Interpreted Dummy Variables in Semilogarithmic Equations. *American Economic Review*, 71(4):801.
- Kimber, M., S. Adham, S. Gill, J. McTavish y H.L. MacMillan. 2018. The association between child exposure to intimate partner violence (IPV) and perpetration of IPV in adulthood-A systematic review. *Child Abuse & Neglect*, 76:273-86.
- Leslie, E. y R. Wilson. 2020. Sheltering in Place and Domestic Violence: Evidence from Calls for Service during COVID-19. *Journal of Public Economics*. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3600646>.
- Miller, A.R. y C. Segal. 2019. Do Female Officers Improve Law Enforcement Quality? Effects on Crime Reporting and Domestic Violence Escalation. *The Review of Economic Studies*, 86(5):2220-47.
- Mohler, G., A.L. Bertozzi, J. Carter, M.B. Short, D. Sledge, G.E. Tita, et al. 2020. Impact of Social Distancing during COVID-19 Pandemic on Crime in Los Angeles and Indianapolis. *Journal of Criminal Justice*, 101692.
- Munyo, I. y M.A. Rossi. 2013. Frustration, Euphoria, and Violent Crime. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 89:136-42.
- Munyo, I. y M.A. Rossi. 2015. The Effects of Real Exchange Rate Fluctuations on the Gender Wage Gap and Domestic Violence in Uruguay. Documento de Trabajo No. 618. Washington, D.C.: BID.
- Newey, W.K. y K.D. West. 1987. A Simple, Positive Semi-Definite, Heteroskedasticity and Autocorrelation Consistent Covariance Matrix. *Econometrica*, 55:703-8.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2021. Estimaciones de la prevalencia de la violencia contra la mujer, 2018. Estimaciones de la prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones de la prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra las mujeres fuera de la pareja. Ginebra, Suiza: OMS.
- ONU Mujeres. 2020. COVID-19 and Ending Violence against Women and Girls. Issue Brief. Nueva York, NY: ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls>. (Consultado el 31 de mayo de 2020).
- Palermo, T., J. Bleck y A. Peterman. 2015. Tip of the Iceberg: Reporting and Gender-Based Violence in Developing Countries. *American Journal of Epidemiology*, 179(5):602-12.

- Payne, J., y A. Morgan. 2020. COVID-19 and Violent Crime: A Comparison of Recorded Offence Rates and Dynamic Forecasts (ARIMA) for March 2020 in Queensland, Australia. *SocArXiv g4kh7*, Center for Open Science.
- Perez-Vincent, S.M., E. Carreras, M.A. Gibbons, T.E. Murphy y M.A. Rossi. 2020. Los confinamientos de la COVID-19 y la violencia doméstica: Evidencia de dos estudios en Argentina. Nota Técnica No. 1956. Washington, D.C.: BID.
- Peterman, A., A. Potts, M. O'Donnell, K. Thompson, N. Shah, S. Oertelt-Prigione y N. Van Gelder. 2020. Pandemics and Violence against Women and Children. Documento de trabajo 528. Washington, D.C.: Centro para el Desarrollo Global.
- Pfefferbaum, B. y C.S. North. 2020. Mental Health and the COVID-19 Pandemic. *New England Journal of Medicine*, 383(6):510-12. Disponible en: [doi:10.1056/NEJMp2008017](https://doi.org/10.1056/NEJMp2008017).
- Pronyk, P.M., J.R. Hargreaves, J.C. Kim, L.A. Morison, G. Phetla, C. Watts, et al. 2006. Effect of a Structural Intervention for the Prevention of Intimate Partner Violence and HIV in Rural South Africa: A Cluster Randomised Trial. *The Lancet*, 368(9551):1973-83.
- Sanga, S., y J. McCrary. 2020. The Impact of the Coronavirus Lockdown on Domestic Violence. *American Law and Economics Review*. Vol. 23, No. 1. Disponible en: [doi:10.1093/aler/ahab003](https://doi.org/10.1093/aler/ahab003).
- Sanz-Barbero, B., C. Linares, C. Vives-Cases, J.L. González, J.J. López-Ossorio, y J. Díaz. 2018. Heat Wave and the Risk of Intimate Partner Violence. *Science of the Total Environment*, 644:413-19.
- Siddique, Z. 2018. Violence and Female Labor Supply. Documento de debate No. 11874. Bonn, Alemania: Instituto de Economía Laboral IZA.
- Silverio-Murillo, A., J.R. Balmori de la Miyar y L. Hoehn-Velasco. 2020. Families under Confinement: COVID-19, Domestic Violence, and Alcohol Consumption. *Andrew Young School of Policy Studies Research Paper Series*. Disponible en: [doi:10.2139/ssrn.3688384](https://doi.org/10.2139/ssrn.3688384).
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2019. Estudio mundial sobre el homicidio 2019. Viena, Austria: UNODC.

Anexo. Clasificación de las denuncias por violencia doméstica

Cuadro A.1. Llamadas a la Línea 137 de VD de Buenos Aires: categorías de correspondencia

Dimensión	Categorías en la base de datos	Categorías de autores
Tipo de violencia	Física	Físico
	Física y psicología	
	Psicológica	Psicológico
	No es un caso de violencia familiar	No DV
	No se aplica	
	Económica y/o sexual (en ocasiones combinada con violencia física y psicológica)	Otros tipos
Tipo de respuesta	Comunicación con equipos móviles	Intervención policial
	Desplazamiento de un equipo móvil a donde se encontraba/n la/s víctima/s	
	Está interviniendo o se deriva a otra institución	
	Intervención de equipos móviles a donde se encontrara/n la/s víctima/s	
	Se planificó la intervención para otro momento	
	Llamante solicitó información y/u orientación	Suministro de información
Relación entre la víctima y el agresor	Esposo/a	Cohabitante
	Abuelo/a	
	Pareja	
	Hermano/a	
	Hijo/a	
	Madre	
	Padre	
	Padrastro	
	Pareja del padre/madre	
	Otro/a conviviente	
	Ex pareja	No cohabitante
	Ex esposo/a	
	Otro/a no conviviente	

Cuadro A.2. Denuncias policiales de Ecuador: categorías de correspondencia

Dimensión	Categorías en la base de datos	Categorías de autores
Tipo de violencia	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Psicológico
	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Físico

Cuadro A.3. Llamadas de VD a la línea de emergencia 911 de Costa Rica: categorías de correspondencia

Dimensión	Categorías en la base de datos	Categorías de autores
Tipo de violencia	Intrafamiliar niño/a psicológico/a	Psicológico
	Intrafamiliar adulto/a mayor psicológica	
	Intrafamiliar hombre psicológico	
	Mujer psicológica intrafamiliar	
	Intrafamiliar niño/a física	Físico
	Intrafamiliar adulto/a mayor física	
	Intrafamiliar hombre físico	
	Intrafamiliar mujer física	

Cuadro A.4. Llamadas a la línea de VD de Perú, Línea 100: categorías de correspondencia

Dimensión	Categorías en la base de datos	Categorías de autores
Tipo de violencia	Psicológica	Psicológico
	Violencia psicológica	
	Física	Físico
	Violencia física	

Cuadro A.5. Denuncias policiales de Uruguay: categorías de correspondencia

Dimensión	Categorías en la base de datos	Categorías de autores
Relación entre la víctima y el agresor	Conocido	Cohabitante
	Pareja	
	Menor	
	Ex pareja	No cohabitante
	Otros	